Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución N° 231.23.01.458 (Octubre 04 de 2019) SELECCIÓN ABREVIADA N° 231.02.06.01- 286-2019	**Versión: 2**

"Por medio del cual se da apertura de proceso de Selección Abreviada de menor cuantía"

La Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en uso de sus facultades legales y, en especial las determinadas en numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.5.

C O N S I D E R A N D O:

Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2019, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, publico en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-II, los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, con el fin de iniciar un proceso de Selección Abreviada N° 231.02.06.01-286-2019 con fundamento en el literal a, numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, 2.2.1.2.1.2.2., cuyo objeto es: *Se requiere contratar una persona natural o jurídica para elaboración, impresión e instalación de cerramiento de un área de 50 metros lineales, con vallas en lámina galvanizada de 1.20*2.40 incluida puerta acceso lote, en predios de propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero*.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la Naturaleza del servicio pretendido y la cuantía del mismo, la modalidad de selección a utilizar será el de Selección Abreviada, bajo los parámetros normativos expuestos en el Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y las Disposiciones Especiales Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 231.02.06.01-286-2019.

Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 14 Artículo 2.2.1.1.2.1.3 Decreto 1082 de 2015, se estableció como cronograma del proceso de Selección Abreviada N° 231.02.06.01- 286-2019, el establecido en el SECOP II.

Que el Pliego de Condiciones y estudios previos están disponibles y se pueden consultar en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co

"Por medio del cual se da apertura de proceso de Selección Abreviada de menor cuantía"

II, o en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero - Piso cuarto Oficina Jurídica Calle 5 # 24 A - 91 Santiago de Cali.

Que el valor estimado del contrato se define según los precios cotizados en el mercado por el valor de *Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta Pesos ($ 34.995.170,oo) incluido IVA*, acorde con el estudio de mercado. Respaldado con Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 780 del 16 de septiembre de 2019.

La presente Convocatoria Pública NO se limitara a mipyme.

Que corresponde a la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ordenar y dirigir la celebración de contratos, escoger contratistas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

Que con base a lo anterior la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 231.02.06.01- 286-2019, cuyo objeto es: *Se requiere contratar una persona natural o jurídica para elaboración, impresión e instalación de cerramiento de un área de 50 metros lineales, con vallas en lámina galvanizada de 1.20*2.40 incluida puerta acceso lote, en predios de propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.*

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE la presente decisión por medio del www.colombiacompra.gov.co/secop-II y página Web de la Entidad (www.bibliovalle.go.co) de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

"Por medio del cual se da apertura de proceso de Selección Abreviada de menor cuantía"

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, NO PROCEDE recurso alguno. (Artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2019

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/ LUZ AMPARO GIRALDO G. - Auxiliar Administrativo Grado 2.
Reviso/ LUZ MARINA LAGAREJO H. - Asesora de Dirección

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co